



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 30 DIC. 2020

Visto: El Memorando N° 3317-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1730325, de la Dirección Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla, y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", establece como finalidad, contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia, con una ciudadanía activa y comprometida;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA, Decretan: Prorrogar a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Que, mediante Informe N° 093-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-DEGEyASP-DAIS-ESRI, la Coordinadora ESR Inmunizaciones, solicita con carácter de urgente, aprobar mediante acto resolutivo el "Plan Regional de Vacunación contra el COVID-19, 2021" en cumplimiento estricto de las disposiciones normadas y acordadas en la parte de antecedentes, asimismo con la finalidad de contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19 en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; por lo que mediante Memorando N° 3317-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, dispone la emisión del acto resolutivo que corresponde;

En uso de las facultades conferidas por con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR.

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "PLAN REGIONAL DE VACUNACION CONTRA LA COVID – 19, 2021", de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, que forma parte integrante de la presente resolución. -----

Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y debido cumplimiento, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JGLGOM/att.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M. C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924